KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA



PERFIL

- Ganadora del premio excelencia ARL SURA año 2019
- Psicóloga TP.310051
- Soy una persona proactiva y productiva, con don de gente, con facilidad para trabajar en equipo, responsable, audaz, comprometida, puntual, respetuosa, y sobre todo con gran capacidad de liderazgo.
- Nivel Avanzado de inglés de la Universidad pedagógica Nacional.
- Domino el inglés en un 90% siendo una gran herramienta para la actualidad.
- Tengo gran conocimiento en Publisher, Word, Excel, Power Point, e internet.

REVISAR CON EL PROFESIONAL

DATOS PERSONALES

NOMBRE	KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1015422339 DE BOGOTA DC
FECHA DE NACIMIENTO	19 DE ENERO 1991
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá DC, Cundinamarca
TELÉFONO	3504988193
E-MAIL	katherine.fan@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Psicologia Graduada
Tecnologicos:	SENA Tecnologia en Salud Ocupacional Graduada 2012
Estudios Secundarios:	Colegio Marillac Norte Bogota DC 2006
Estudios Primarios:	Colegio Instituto Mayeutico Bogota DC 2000
Idioma Extranjero:	Ingles Universidad Pedagogica Nacional. Centro de Lenguas Bogota DC

REVISAR CON EL PROFESIONAL

MERITOS Y GALARDONES

Ganadora del Premio excelencia ARL SURA, año 2019

Mencion de Honor, Colegio Marillac. Bachiller Comercial. Año 2006

TALLERES Y CURSOS

Auditor HSEQ – ISO 9001 :2015, ISO 45001:2018, ISO 14001 : 2015

Curso COVID 19: Secretaria de Salud. 2020

Curso de PLN: ARL AXA COLPATRIA. 2020

Curso Coordinador de Trabajo en Alturas – PROINTE QHSE

Curso de 50 horas SG SST

Curso de 20 horas SG SST

Curso: ISO 14001- SENA. Complejo Paloquemao. Centro de Gestion Industrial

Curso: Auditoria ISO 14001- SENA. Complejo Paloquemao. Centro de Gestion Industrial

Curso: Manejo de Residuos- SENA. Complejo Paloquemao. Centro de Gestion Industrial

Curso: Ergonomia SENA- . Complejo Paloquemao. Centro de Gestion Industrial

Curso: Identificacion de Factores de Riesgo SENA. Complejo Paloquemao. Centro de Gestion Industrial

Taller: Manejo de TICS- Universidad Nacional de Colombia. Bogota DC

Diplomado: Brigada de Emergencias - BASC

REVISAR CON EL PROFESIONAL

EXPERIENCIA LABORAL

ASESOR INTEGRAL SG SST EMPRESAS PRIVADAS

FUNCIONES: Implementar, alimentar y certificar el sistema de gestión de seguridad ysalud en el trabajo, dando cumplimiento normativo a lo establecido por el gobierno nacional.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
CARGO: Coordinadora SST
FUNCIONES: Implementar, alimentar y certificar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para las diferentes sedes (Circunvalar, Cajicá, Tocancipá, Bucaramanga e IPS FUNDEMOS) logrando la certificación del sistema 90% de cumplimiento.

OLAFLEX SAS
CARGO: Coordinadora SST
FUNCIONES: Implementar y certificar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, obteniendo el premio ARL SURA excelencia por empresas sostenibles en el SG SST

GRUPO QUICK – DEPUY SINTHES COLOMBIA – JOHNSON & JOHNSON
CARGO: Inspector HSE
FUNCIONES: Implementar y desarrollar el programa de salud ocupacional, en los diferentes centros de trabajo, con las respectivas actividades, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS (EJERCOL)
CARGO: Inspectora en Salud Ocupacional
FUNCIONES: Implementar el programa de salud ocupacional con su respectivos subprgramas, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TACTICO ESERT
CARGO: Asesora Salud Ocupacional
FUNCIONES: Mantener de forma sistematiza el programa de salud ocupacional previniendo asi enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en la realizacion de las actividades laborales diarias.

CANAL 13
CARGO: Presentadora del programa el Cuaderno
FUNCIONES: Produccion y grabacion del programa

CINE COLOMBIA
CARGO: Asistente de Prensa
FUNCIONES: Organizar lanzamiento de peliculas, realizar las alianzas pertinentes

REVISAR CON EL PROFESIONAL

para efectuar la premier.

REVISAR CON EL PROFESIONAL

PUBLICACIONES

Revista TU. Año 2007. Articulo de moda en la seccion del Cuaderno.

REFERENCIAS

MARIA ANGELICA FIERRO
Analista en Salud Ocupacional
Depuy Synthes
3173933089

MAURICIO ALBERTO CASALLAS
Director del Programa El Cuaderno
Canal 13
3132758853

TC. SERRANO TORO MIGUEL ANGEL
Docente de Ciencias Políticas
Escuela de Armas
3505517420
3134025362

JOSE ANGARITA
Contador
4330517

CORONEL ALEXANDER VELOZA PAEZ
Oficial de Operaciones
Ejercito Nacional de Colombia
3105723757

REVISAR CON EL PROFESIONAL

_____
KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA
CC. 1015422339

ANEXOS

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CERTIFICA

Que KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.015.422.339 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DEL LESIONADO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.015.422.339 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ANALISIS ERGONOMICO DEL PUESTO DE TRABAJO con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Bogotá, a los veintiun (21) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100121273CC1015422339E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.015.422.339

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4247874 - 2011/08/23
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100187462CC1015422339C.

REVISAR CON E

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.015.422.339

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DEL LESIONADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) dias del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

14011790 - 24/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300546857CC1015422339C.

REVISAR CON E... AL

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 9941 de 07/11/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1015422339, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1015422339, como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Apoyo en actividades de Higiene Industrial
- Apoyo en actividades de seguridad industrial
- Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo
- Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

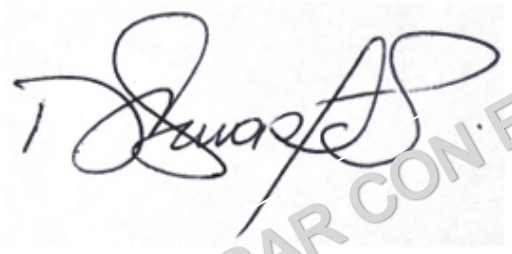
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

REVISAR CON EL PROFESIONAL

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 07/11/2023



REVISAR CON EL PROFESIONAL

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: jINnoGtA3l

Elaboró: sinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A86373 del día 16 del mes de Febrero del año 2026
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y la Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015422339, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el día 2025-08-30, con el acta 1284, registrado en el libro 28, Folio 68, año 2025.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015422339, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015422339, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a KRISTEL KATHERINE FANDIÑO ANGARITA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015422339, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de Febrero del año 2026



MARIANA BARROS CADENA

Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: dYQAuNP14I

REVISAR CON EL PROFESIONAL

Eidec

ESCUELA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Educación informal de Acuerdo al Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Nit 900583173-1

Certifica que:

Kristel Katherine Fandiño Angarita

Con Cédula de Ciudadanía No 1015422339

Cursó y aprobó la formación de:

Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión

Con una intensidad horaria de 120 horas

Se expide en Bucaramanga a los 06 días del mes de noviembre de 2020

EIDEC
NIT. 900.583.173-1

Director General

Educación de Calidad a un solo click

Código de Registro: 1668

REVISAR CON EL PROFESIONAL

ESCUELA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Educación informal de Acuerdo al Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Nit 900583173-1

Certifica que:

Kristel Katherine Fandiño Angarita

Con Cédula de Ciudadanía No 1015422339

Cursó y aprobó la formación de:

Auditor Interno en Sistemas de Integrados de Gestión HSEQ - ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

Con una intensidad horaria de 32 horas

Se expide en Bucaramanga a los 06 días del mes de noviembre de 2020

EIDEC

Director General

Código de Registro: 1637

La autenticidad de este documento puede ser verificada, mediante solicitud al correo administrativo@eidec.com.co, indicando el número del registro

Educación de Calidad a un solo click

www.eidec.com.co

REVISAR CON EL PROFESIONAL

CURSO 20 HORAS
Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

Kristel Katherine Fandiño Angarita

Número de Documento: 101[illegible]

Desarrolló y aprobó el Curso 20 Horas en SG-SST

Fecha de Certificación: 2025-07-24

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora

REVISAR CON EL PROFESIONAL